

Lunes, 25 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Delegación de competencia del pleno a la Alcaldía-Presidencia.

Por acuerdo de pleno de fecha 15 de mayo de 2026, se acordó la delegación del pleno a la Alcaldía-Presidencia de las competencias de adjudicación, formalización, ejecución y efectos para la contratación de la concesión de servicios para la explotación del bar-cafetería del polideportivo. El objetivo es dar impulso y tramitar el expediente con celeridad, a fin de que el bar-cafetería del polideportivo esté en funcionamiento en verano de 2026, coincidiendo con el periodo de apertura de la piscina municipal.

Lo que se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Carcaboso, 18 de mayo de 2026

Luis César Santos de la Rúa

ALCALDE-PRESIDENTE

